

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOS (02)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ______ALFREDO PACHECO OSORIA SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

DÁCINA

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de correspondencias y turnos previos, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 12
3.2.1. Vigésimo octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader
4. Turnos previos
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 104

Proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de un video en el cual se presentaba	
imágenes sobre una protesta ocurrida en el municipio de Jánico, provincia Santiago	18
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	18
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	20
Diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza	21
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día	23
1.1. Comprobación del cuórum	23
Apertura de sesión	23
1.2. Presentación de excusas	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	23
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de se pendientes	
2.1 Órdenes del día correspondientes a los días martes 24 y miércoles 25 de agos 2021	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 001	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
2.2. Lectura y aprobación de actas	26
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	26
2.2.1. Acta No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021, correspor a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 104

2.2.2. Acta No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.3. Acta No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
ia i i ililicia Legislatura Ordinaria de 202120
2.2.4. Acta No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.5. Acta No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.6. Acta No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.7. Acta No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.8. Acta No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, asignar una partida del presupuesto del año 2022, para la
construcción de un elevado en la intersección de la Av. 27 de Febrero con carretera Tigaiga, en
dirección 27 de Febrero, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que establece una pensión extraordinaria para hijos e hijas de
mujeres fallecidas como consecuencia de feminicidios
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de
Telecomunicaciones, No.153-98, de fecha 27 de mayo de 1998



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 104

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de
Teleférico de Puerto Plata doctor Joaquín Balaguer
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como
provincia ecoturística
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana y la Iglesia Divina Pastora como Patrimonio Monumental
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa el palacio de justicia del distrito judicial de la
provincia Monseñor Nouel con el nombre de Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor 30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce la actuación
histórica de la delegación dominicana en los Juegos Olímpicos de Tokio 202031
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
reconoce a los destacados atletas que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de Tokio
2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce
a la atleta Marileidy Paulino por lograr la gran hazaña de ganar dos medallas de plata en los
Juegos Olímpicos de Tokio 2020
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 104

Lectura de la comunicación del Senado de la República Dominicana mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de ley de Código Pena
de la República Dominicana, iniciativa 00926-2021-SLO-SE
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Julito Fulcar Encarnación36
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual entrega un pergamino de reconocimiento al medallista olímpico Alexander Ogando y a los atletas Eduardo de Oleo, Robert Florentín y Moisés Hernández por su participación en los juegos olímpicos de Tokio 2020
PUNTO NO. 9.15: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinade Corona, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20, del 20 de julio de 2020, y prorrogado por última vez hasta el 27 de agosto de 2021 mediante el Decreto No.417-21, del 2 de julio de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de la carta de solicitud remitida por el Poder Ejecutivo



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Votación 008
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores públicos privados
PUNTO NO. 9.17: Convenio de Préstamo núm. DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en Respuesta a la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema braille en República Dominicana
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoca a la doble medallista olímpica nacida en la provincia Peravia Marileidy Paulino por lograr la gran hazaña de ganar dos medallas de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito a Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo
Dipumo productio / 1111000 1 action Obvila



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 104

Se pasa a la estructura 8 del orden del día
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal
Votación 009
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado Otoniel Tejeda Martínez
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 104

Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
Votación 01061
Votación 01161
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación de la carretera entre las
localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia
Votación 012
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado Llanelis Matos Cuevas
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Napoleón López Rodríguez
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Votación 013
Votación 01471
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad72
Votaciones correspondientes a esta sesión 73



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 104

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 104

Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 104

Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Miguel Cabrera (12:45), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:20), Nidio Encarnación Santiago (1:45), Víctor Manuel Fadul Lantigua (1:04) y Dulce Mercedes Quiñones (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Eugenio Cedeño Areche, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Francisco López Chávez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Jesús Martínez Alberty, Carlos Máximo Mejía Abreu, Emmanuel Morales Paulino, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García y Damarys Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Román de Jesús Vargas, Domingo Eusebio de León Mascaro y Ramón Mayobanex Martínez Durán.

Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos (10:56) de la mañana, previo a la conformación del quórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado Presidente ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 104

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Vigésimo octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 17 de agosto de 2021.**

"Num. 015947

17 de agosto de 2021

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo octavo informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y núm. 124-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869, 012876, 013999 y 014953, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de jumo, 5 y enero, 19 de julio y 2 de agosto de 2021, respectivamente.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 104

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

Como indicado en el informe anterior, mediante los decretos núm. 419-21 y núm.432-21, del 3 y 12 de julio del año en curso, respectivamente, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la COVID-19. Este plan se encuentra ejecutándose en su tercera fase de desescalada, especialmente en lo relativo al horario del toque de queda.

Durante esta fase, el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m. del día siguiente y el de la gracia de libre circulación es todos los días desde las 11:00 p.m. y hasta la 1:00 a.m. del día siguiente, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Asimismo, en el territorio nacional se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de insumos sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 104

sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.

- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- 1) Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

También se instruyó a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales la OPRET y la OMSA, a ofrecer sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación.

No obstante, iniciada la tercera fase del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la COVID-19, mediante el decreto núm. 477-21, del 3 de agosto de 2021, se dispuso el levantamiento del toque de queda en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional a partir del lunes 9 de agosto. Esta medida, conforme al plan descrito en el informe anterior, se adoptó al identificar que estas demarcaciones cuentan con más del 70% de sus respectivas poblaciones con 2 dosis de la vacuna contra la COVID-19.

En estas demarcaciones, provincia La Altagracia y Distrito Nacional, se dejaron sin efecto las restricciones a la libertad de tránsito. Sin embargo, se mantienen las siguientes medidas:

- a) Se confirma el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios vigentes.
- b) Se prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y lugares privados de uso público todos los días de 12:00 a.m. (medianoche) a 5:00 a.m.
- c) Se requieren permisos especiales para la celebración de actividades que impliquen aglomeración, sin importar el lugar de que se trate, los cuales serán otorgados por las autoridades del sector correspondiente, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- d) Los establecimientos públicos y privados de uso público, sin importar el tipo de actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 75% de la capacidad total de instalaciones, siempre en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- e) Los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, podrán ser utilizados por las personas en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

También se instruyó a los representantes locales del Poder Ejecutivo en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional a vigilar el cumplimiento de las



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 104

medidas dispuestas en el presente decreto, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El incumplimiento de las medidas dispuestas en el decreto núm.477-21 será sancionado de conformidad con lo que establece la Ley núm.42-01 General de Salud.

En el resto del territorio nacional, se mantienen vigentes el toque de queda y las demás medidas dispuestas en los decretos núm.419-21 y núm.432-21.

Todas estas medidas de distanciamiento social han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria —como la República Dominicana— deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Como se ha indicado en informes anteriores, el Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD" ha continuado implementándose exitosamente. Este fue ideado, diseñado y desarrollado con base en cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la COVID-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación, que involucra a las distintas instituciones públicas. Asimismo, con la flexibilización del toque de queda, se han extendido los horarios de los centros de vacunación, estando algunos de estos abiertos por períodos de hasta 12 horas durante los días de semana y hasta 9 horas los fines de semana. En tal sentido, el Gobierno ha dispuesto en distintos puntos del país, como el gran Santo Domingo y la provincia Santiago, centros de vacunación con jornadas nocturnas, al menos durante los meses de agosto y septiembre. Para lograr este propósito, el Gabinete de Salud ha gestionado mantener centros fijos ya establecidos, concertar apoyo en centros privados y contar con la asistencia de grupos comunitarios.

Los pasados 3, 6 y 10 de agosto del año en curso, el país recibió 77,600, 503,100 y 163,200 dosis de vacunas de la farmacéutica Pfizer, respectivamente, para un total de 743,900. Con estas se podrá continuar vacunando a personas de todas las edades y condiciones, así como con la aplicación de la dosis de refuerzo ante la aparición de nuevas variantes del virus que ocasiona la COVID-19.

Hasta el 11 de agosto, conforme a los datos publicados del Plan Nacional de Vacunación, en el país se han aplicado 10,581,472 dosis, de las cuales 5,652,804 corresponden a la aplicación de la primera dosis, 4,429,487 a la aplicación de la segunda dosis y 499,181 a la aplicación de la dosis de refuerzo.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 104

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

Otras de las acciones tomadas por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia ha sido robustecer la capacidad de respuesta hospitalaria frente a la COVID-19. Como parte del reforzamiento de los hospitales a nivel nacional, el Servicio Nacional de Salud (SNS) puso en funcionamiento tres centros de primer nivel (CPN) en el municipio Neiba y en los distritos municipales Monserrat y Mena Abajo. También se dejaron iniciados los trabajos de readecuación del Centro Clínico y Diagnóstico de Atención Primaria para convertirlo en un hospital municipal.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Salud (SNS) ha invertido alrededor de 500 millones de pesos por concepto de construcción, readecuación y remozamiento de 72 hospitales y centros de atención primaria, entre los cuales se incluyen los hospitales Félix María Goico en Santo Domingo, el Regional Taiwán 19 de marzo en Azua y el Regional Universitario San Vicente de Paúl y Felipe J. Achecar en la provincia Duarte.

Por otro lado, el programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Inauguró tres nuevas Farmacias del Pueblo, dos ubicadas en las comunidades de Cambita Pueblo y el Pomier, en la provincia San Cristóbal, y otra en el centro de primer nivel (CPN) de la sección Los Ranchitos, en la provincia San José de Ocoa. Con esto se continúa contribuyendo al acercamiento de medicamentos e insumos de calidad y a precios bajos en los sectores menos favorables.

4. Reactivación de la economía nacional

Así las cosas, el Gobierno ejecuta una serie de iniciativas tendentes a garantizar la reactivación económica nacional. En tal sentido, según el Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI), el país exhibe un clima favorable para la inversión extranjera gracias al buen manejo de la pandemia y el efectivo desenvolvimiento del Plan Nacional de Vacunación. Otro aspecto observado fue la colaboración entre las autoridades del Estado con el empresariado, principalmente en los renglones de turismo y zonas francas, con estimados de crecimiento de alrededor de 9 a 10%.

Conforme al informe estadístico realizado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), la inversión acumulada al cierre del año pasado y los primeros siete meses de 2021 ascendió a unos US\$5,189 millones. Estas inversiones se encuentran, en su mayoría, a las actividades relacionadas al tabaco y sus derivados, las confecciones y textiles, productos electrónicos y calzados y sus componentes.

De igual forma, el turismo para nuestro país es fundamental, por lo cual el Gobierno ha manifestado un interés marcado en lograr su recuperación. En este sentido, el Banco Central ha pronosticado que para el cierre de 2021 recibiremos alrededor de 4 millones de turistas. Esto corresponde a un aumento de 80% en comparación al cuatrimestre del año pasado. Asimismo, según cifras dadas por el Ministerio de Turismo, más de 2.4 millones de turistas visitaron la República Dominicana. En contraste al comportamiento en la región, el país se consolida como el principal atractivo turístico.

Por su parte, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), junto a la Autoridad Portuaria Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aseguró una cooperación financiera no



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 104

reembolsable por un valor de US\$ 1,680,000.00, con la finalidad de elaborar estudios de viabilidad en el puerto de Haina. Estos estudios expondrán propuestas y planes de mejora en este importante puerto, a través del cual se produce una transferencia de mercancía y múltiples productos que impactan en el desarrollo ordinario de la economía dominicana.

En tormo a todas estas medidas, según el boletín núm. 511, del 11 de agosto de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 8.26% y en las últimas 4 semanas de 6.95%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 482 de 2,604 camas COVID-19 (19%), 163 de 607 camas de unidades de cuidados intensivos (27%) y 104 de 518 ventiladores (20%). La tasa de letalidad se ubica en 1.15%. La mayoría de estos indicadores han registrado una tendencia a la baja en las últimas semanas.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER" (sic)

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos fue agotado por la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, quien se expresó como sigue: "He querido tomar este turno en el día de hoy, porque todos aquí conocemos La Sierra, y conocemos a Jánico, San José de las Matas y Sabana Iglesia; son pueblos que todo el mundo sabe que son tranquilos, de personas trabajadoras, laboriosas, y sobre todo, donde la naturaleza fluye, y donde Dios nos ha bendecido. En este momento, hay una intranquilidad en estos pueblos, La Sierra no está bien, señor presidente, está intranquila, porque se pretende la construcción de una hidroeléctrica, la cual no ha ofrecido ningún beneficio para los serranos. Nosotros queremos hacer una solicitud formal a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, a una Comisión Especial, y sobre todo, al Poder Ejecutivo, para que tome cartas en el asunto. Yo quisiera, señor presidente, que usted me permitiera pasar unas imágenes de lo que



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 104

sucedió en Jánico, un pueblo tranquilo, y quisiera que ustedes, también, sean testigos de las manifestaciones que se están dando allá. Señor presidente, si usted me permite pasar unas pequeñas imágenes".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a pasar las imágenes".

De inmediato, se proyectó en las pantallas electrónicas del hemiciclo un video en el cual se presentaba varias imágenes sobre una protesta ocurrida en el municipio de Jánico, provincia Santiago.

Durante la presentación del video, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz explicó lo siguiente: "Eso es en Jánico, el pueblo se ha tirado a las calles porque está en contra de esta hidroeléctrica. Para nadie es un secreto, que los ríos de Bao y Jagua ya fueron represados, que en los años 80, señor presidente, se hizo un desalojo, cuando se les había prometido a los janiqueros que nadie iba a ser desalojado, y en estos momentos, esas personas viven en Hato del Yaque, en un sector que se llama Villa Bao, muy lejos de su zona y de su confort, y perdieron sus tierras y su productividad. Entonces, Jánico está desesperado, porque al represar otra vez los ríos va a haber un daño irreparable para la naturaleza, para nuestros bosques y nuestros campos. El 29 de este mes va a haber una protesta masiva en San José de las Matas; y nosotros, que representamos al pueblo, queremos que se intervenga, queremos que se vaya en auxilio de esa gente, queremos que se escuche a los janiqueros y que se escuche a San José de las Matas. Nosotros, quiero que quede claro, no nos oponemos al progreso de la comunidad. Esta hidroeléctrica se piensa construir en Las Placetas, donde, también, todo el mundo sabe que el río Aguas Calientes beneficia a la comunidad y al turismo, y que represar Villa Bao, otra vez, sería catastrófico para los janiqueros. Así que, en nombre del diputado Braulio Espinal, que también, está de acuerdo con esta posición, solicitamos que se intervengan estas comunidades, y que vayamos en auxilio, como representantes de estas. Así que, señor presidente, pedimos que aparte de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, una Comisión Especial escuche a la comunidad de Jánico y de San José de las Matas".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 104

Otro turno fue concedido al diputado Julio Emil Durán Rodríguez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Queremos aprovechar este previo, presidente, para de alguna manera, resaltar, agradecer y valorar las buenas ejecutorias e importantes decisiones que ha tenido el Presidente Luis Abinader con la provincia de Puerto Plata. En un año que tiene de Gobierno, nuestro Presidente Luis Abinader ha visitado nuestra provincia en cuatro ocasiones. En cada una de esas visitas, más que promesas, ha llevado importantes soluciones a lo largo y ancho de toda la provincia. Su más reciente visita fue, precisamente, el pasado domingo, donde el Presidente recorrió nuestra provincia de palmo a palmo, de punta a punta, llevando soluciones, inaugurando obras e iniciando otras obras importantes. Uno de estos proyectos de suma importancia y de sumo interés para el turismo de Puerto Plata es, precisamente, el proyecto de reorganización, de regeneración de la playa de Sosúa, una playa hermosa, visitada por miles de turistas, tanto locales como extranjeros, y que había sido sometida al abandono y a la desorganización durante más de medio siglo, pero que gracias a la disposición de un Presidente de consenso, de un Presidente que cree en el turismo y en el desarrollo, hoy se ha anunciado el acuerdo histórico que llevará tranquilidad, organización y embellecimiento a este espacio, repito, visitado por miles de turistas. Con una inversión de trescientos cincuenta millones de pesos que hará el Gobierno, a través del Ministerio de Turismo, este espacio será distinto. Pero también, el Presidente, en su recorrido, inauguró la carretera turística de Puerto Plata, que la conecta con Santiago; entregó importantes aportes para la construcción del Ayuntamiento de Yásica Arriba, como también, del Ayuntamiento de Sabaneta de Yásica. El Presidente inauguró el Templo de las Américas; almorzó con el sector productivo, tanto agropecuario como ganadero; dejó iniciada la segunda etapa del proyecto privado de energía eólica, como también, dejó iniciada la construcción de ciento veintinueve villas en el complejo turístico de Cofresí. El Presidente inauguró el espigón del muelle de pescadores de Puerto Plata; se reunió con empresarios; se reunió con el baloncestista de la NBA, Chris Duarte, al cual le prometió el techado de la cancha que lo vio desarrollarse. En definitiva, lo que queremos es agradecer en nombre del pueblo de Puerto Plata estas buenas acciones, estas realizaciones que no son promesas, ya son hechos, y que Puerto Plata, como un pueblo agradecido, como un pueblo bueno y trabajador, reconoce y valora estos



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 104

esfuerzos que está haciendo el Gobierno, que está haciendo nuestro Presidente de la República, que sin lugar a dudas, es una gran transformación, es una revolución de obras nunca antes vistas, que se está desarrollando en nuestra provincia de Puerto Plata, por un Gobierno en la República Dominicana".

Al diputado Pedro Tomás Botello Solimán le fue otorgado el siguiente turno y señaló lo que "Ruego a este hemiciclo la atención debida, porque vamos a abordar un tema de trascendencia nacional que incumbe a todos los diputados y diputadas de la República Dominicana que se sienten comprometidos con una reforma estructural, con una reforma integral a la Ley No.87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana. Esta ley fue concebida en el año 2001 con el objetivo de traer seguridad social y de establecer un verdadero sistema de previsión social, y hoy, a veinte años de su promulgación, ha generado una serie de críticas, cuestionamientos y análisis en torno a qué ha sido el sistema. En este caso, el periódico Diario Libre, en el día de hoy, en su portada, en su primera plana, presenta el sistema de pensiones que fue previsto en esta legislación, ¿y qué establece el periódico Diario Libre?, que las AFP, Administradoras de Fondos de Pensiones, aumentan ganancias pese a la reforma que le bajó el porcentaje de comisión. Quiero recordar aquel día triste, cuando esta ala del Congreso Nacional se abocó a conocer esa reforma, que advertí desde mi curul, cuando ponché en rojo, y algún diputado vociferó: 'Está buscando sonido', ¡el único voto rojo a la modificación! Recuerdo que, también, le comuniqué en alta voz, en el hemiciclo, al exdiputado José La Luz: 'Tú que conoces lo que está pasando, también párate a rechazar este mamotreto que hoy se le presenta al país como una salvación y como una reducción a las altas comisiones que genera el fraude, la gran estafa de las AFP'. Se habló de reducción de porcentaje, para el año 2020, de 1.20%; para el 2021, de 1.15%; para el 2022, de 1.10%; para el 2023, de 1.5%, y así sucesivamente, hasta el 2028 llegar a 0.75%. ¿Y qué pasó con el Congreso Nacional?, el Congreso se equivocó, porque pensó que bajando los porcentajes en números le estaba haciendo un bien al país. Oídlo bien, la comisión que preside mi amigo, mi hermano Agustín Burgos, para que no se cometa un error, otra vez, de esta naturaleza. La modificación, que antes les generaba una ganancia de lo



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 104

administrado durante el año a las administradoras, se le aplicó al saldo total, por eso hoy las AFP, con menos cotizantes, en medio de una pandemia, se han llevado diecinueve mil cincuenta y seis millones, ¡qué bien! La clase política tenemos que ponerle un 'stop' a este fraude, a esta estafa, y si no lo hacemos, vamos a pagar las consecuencias, y las vamos a pagar porque estamos creando, o ya hemos creado, un emporio económico que es el dueño de todo: son los dueños de las AFP, son los dueños de los cuartos de los trabajadores, son los dueños de las ARS, son los dueños de los hospitales, y son los dueños de las farmacias, de los supermercados y de los médicos, ¡son los dueños de todo! Diputados y diputadas, ¡ojo a esta reforma integral a Ley de Seguridad Social!".

Hizo uso de un turno el diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza y señaló lo siguiente: "Quiero agradecer a mis compañeros que están pendientes, y a las redes sociales, tanto YouTube, Twitter y Facebook, que de mi primera intervención se hicieron eco, ojalá que esta, también, se haga viral. Presidente, por muchos años yo trabajé en un colegio y temprano tenía que ver padres y madres que se levantaban para poder llevar sus niños a tiempo. Imagínese, presidente, que usted tenga que coger un motor para salir a la carretera Mella, luego un carrito hasta el Metro, de ahí llegar a Herrera, y de ahí caminar hasta el sitio donde su hijo, que tiene necesidades especiales, puede ser atendido, que es el CAID (se refiere al Centro de Atención Integral para la Discapacidad), de la Luperón. Póngase en los zapatos de esos padres y madres que sus hijos tienen necesidades especiales, que tienen que levantarse el doble de temprano para poder llegar a un sitio donde a su hijo le puedan dedicar cuarenta y cinco minutos, porque su hijo tiene una necesidad especial. Por eso, presidente, en el día de ayer depositamos una resolución, teniendo empatía con esos padres y madres que tienen que cruzar el puente, que tienen que pasarse horas en el tráfico, para que su hijo que tiene alguna necesidad especial pueda recibir atención. Esa función importantísima la cumple el CAID, presidente y demás diputados, y por eso, estoy casi seguro que todos los diputados de aquí han solicitado la construcción de un CAID en su provincia, porque, según las estadísticas, el 15% de la población sufre o tiene alguna necesidad especial. ¡Oh!, presidente, frente a Megacentro hay un CAID 'a tiro de hit' para inaugurarse, y



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 104

todavía no se sabe cuándo será inaugurado. Por eso, en nombre de Santo Domingo Este, que es el municipio de la provincia con más población, el más grande, depositamos esa resolución pidiéndole al Excelentísimo Presidente Luis Abinader, que ¡por fin! abran el CAID de Santo Domingo Este; que, ¡por fin!, aparte de que estos padres y madres durante todo el día tienen que cuidar a sus hijos o dejarlos con alguien, estos niños puedan ser diagnosticados y tratados con esas necesidades especiales. En nombre de todos esos padres, yo que soy padre de dos, y todos ustedes que son padres o tíos, que se unan, no solamente para que se abra el CAID de Santo Domingo Este, sino que también se haga un plan de que en cada provincia exista un CAID".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Servia Augusta Familia Echabarría, quien exteriorizó: "En esta oportunidad, quiero hacer un llamado a todas las autoridades competentes del país, para que se tomen los correctivos de lugar en la línea aérea JetBlue. Para nadie es un secreto lo que estamos pasando los dominicanos que viajamos por esa línea, pues no es justo que, sin ninguna explicación, nos tenga en un avión seis y siete horas y a nadie se le diga lo que está Nosotros necesitamos que el Presidente de la República y las autoridades pasando. correspondientes, que se encargan de la aeronáutica civil, le ponga un freno a esta línea aérea, porque los dominicanos merecemos que se nos dé una explicación de por qué este atraso, de por qué, si ellos venden esos pasajes, nosotros tengamos que durar tanto tiempo en un avión, y hasta en ciertas oportunidades, que se cancele ese vuelo. Si ellos no pueden volar para la República Dominicana, que nos lo digan; si quieren que nada más sean dos vuelos por semana o por mes, que nos lo digan, pero que no se trate al dominicano como un pasajero de tercera, porque nosotros pagamos nuestro dinero y merecemos respeto como cualquier ciudadano del mundo. Así es que, le pedimos a nuestro Presidente Luis Abinader que se le ponga una sanción a esa línea aérea, y que el Congreso la interpele, para que pague por todo eso que está pasando. Ahí hay personas mayores, ahí hay niños, personas enfermas y nadie le da una explicación a uno de lo que está pasando cuando esos vuelos se retrasan. Muchas gracias, ¡y queremos que esto se corrija ya!".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 104

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Todavía están a tiempo para registrarse, en un minuto voy a abrir formalmente los trabajos del día de hoy, aunque hemos avanzado bastante gracias al artículo 60, en su párrafo II, de nuestro Reglamento, porque ahora nos vamos, de inmediato, a la profundidad de la agenda. Si alguien no se ha registrado, que por favor se registre".

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

1.2. Presentación de excusas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Vamos a darle lectura a los diputados que se excusan en el día de hoy por no poder estar presentes, con causas válidas".

Así pues, por Secretaría se dio lectura al listado de diputados, con excusas, para esta sesión.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 104

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día correspondientes a los días martes 24 y miércoles 25 de agosto de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Me gustaría tener a los señores diputados atendiendo, que voy a decir algo importante. Miren, tenemos sesión convocada para hoy, ya estamos aquí y constituimos el cuórum, y estamos convocando para mañana y para el Tenemos dos órdenes del día, porque sabemos que son bastante gruesos, y jueves. probablemente, vamos a tener todavía material para el jueves. Queremos contar con los señores diputados para que las sesiones sean más llevaderas para todos, según lo que me ha sugerido el diputado Pedro Martínez, por lo que vamos a pedirles a los diputados que vengan temprano. Porque si venimos temprano, miren, son las once y cuarenta y uno (11:41) de la mañana, ya nosotros pudiéramos estar bien avanzados en la profundidad del orden del día, si estuviéramos aquí una gran cantidad de diputados, conjuntamente con los que por razones ajenas, tal vez, a su voluntad, llegan un poco más tarde. Así pues, que sepamos que vamos a comenzar temprano. Y adelanto, para que a nadie le sea una sorpresa, que una vez concluido el tiempo reglamentario, si no hay cuórum, voy a cerrar la sesión. Aquí hay una gran cantidad de diputados que llegamos a las diez (10:00) de la mañana en punto, entonces, ¿qué nosotros queremos?, bueno, que los demás hagan el esfuercito y eso nos va a ayudar, y a la una (1:00) o una y media (1:30) ya terminamos las sesiones del Pleno. Quiero decirles, para que después no digan que fue arbitrario, que están notificados al día de hoy: Si llegado el tiempo reglamentario no hay cuórum, vamos a cerrar, vamos a dejar sin efecto los trabajos de ese día, por falta de cuórum, porque de ocho (8:00) a diez (10:00) de la mañana hay bastante tiempo para que todos los bloques, para que todas las bancadas, hagan sus ejercicios, y entonces podamos estar aquí a las diez (10:00). Supóngase que alguien se retrase diez o quince minutos, pero nuestra función principal, creo yo, de todos los que fuimos electos el pasado 5 de julio del año 2020, es ser diputados. Por lo que, queremos que sepan que a partir de mañana, si no hay cuórum en el tiempo establecido por el Reglamento, vamos a cerrar la sesión por falta de cuórum. Entonces,



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 104

se les informo y quiero que me pongan atención, porque me gusta también que ustedes hagan sus agendas, pues todos ustedes son gente muy ocupada. La jornada de convocatoria que consensué con la Comisión Coordinadora fue la siguiente: Sesión del Pleno hoy martes, mañana miércoles y jueves; la semana que viene sesión del Pleno solo el martes, ¿para qué?, para que todos se planifiquen, porque todos saben que tenemos una actividad a partir del jueves, que vamos a comunicar y que la mayoría de los diputados ya lo tienen establecido. Déjenme decirlo con fecha propia, para que todos hagan su planificación: Vamos a tener sesión 24, 25 y 26 de agosto; la otra semana solo vamos a tener sesión el día 31, el día 1ro. lo dejamos por el medio, y el día 2 vienen las otras actividades que ustedes conocen. Luego, la semana del 6 de septiembre la dejaremos para trabajos de comisiones. Atención, presidentes de comisiones, que estamos tratando de encontrar un día, también, para reunirnos con ustedes, y poder lograr que se dinamicen muchos proyectos que están pendientes de informes. La semana del 13 pretendemos hacer sesión 14, 15 y 16 de septiembre. Entonces, con eso, ustedes pueden hacer su planificación para que puedan tener sus jornadas bien preparadas, y estar puntualmente en los trabajos que estamos convocando; desde luego, si hay cualquier cambio, entonces, lo comunicaríamos, para que todos lo sepan. Este calendario, atención los voceros de las diferentes bancadas, lo vamos a entregar a cada bancada, para que los voceros lo coloquen en los chats respectivos de los diputados y cada quién pueda hacer su planificación acorde con la agenda que, más o menos, tenemos cuadrada para celebrar los trabajos de las sesiones de los próximos días, de aquí, por lo menos, al próximo mes. En ese sentido, quiero someter a votación los dos órdenes del día, sabiendo que estamos presentando dos, porque el de hoy y el de mañana son bastante gruesos y sabemos que algunas cosas van a quedar, y las iremos colocando para el próximo jueves".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 24 y miércoles 25 de agosto de 2021, resultaron: APROBADOS. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 104

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Queremos dar la bienvenida al valiosísimo diputado Gerardo Casanova, varias veces informamos sobre el estado de su salud y estuvimos muy pendientes todos los diputados, hoy lo tenemos por aquí. Hemos dado gracias a Dios, porque lo pudimos preservar para esta Cámara de Diputados y para el país. ¡Bienvenido, diputado Gerardo! Le dio duro el Covid; nos sentimos muy contentos, don Gerardo, con su presencia".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.2. Acta No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.3. Acta No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.4. Acta No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.5. Acta No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.6. Acta No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.7. Acta No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.8. Acta No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Les informo, diputadas y diputados, que las actas: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2021, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet e



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 104

Internet, para revisión de los señores diputados y del público, y que los diputados puedan hacer las observaciones de lugar. Estarán colgadas hasta el martes 07 de septiembre del año 2021, fecha en que las someteremos a los trámites ordinarios de aprobación por parte de este Pleno de la Cámara de Diputados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "De inmediato, les solicito a los señores diputados, para darle mayor agilidad a este orden del día, que en vez de iniciar en la estructura 8 como corresponde, específicamente en la 8.4, que es de donde tenemos proyectos en adelante, esa estructura la dejemos sobre la mesa, para iniciar en la estructura 9".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Antes de iniciar, quiero informar que ya hace un ratito se registró, porque al parecer él se fue de rumba desde ayer, durante todo el día, y regresó hoy, porque cumplió años en el día de ayer, nada más y nada menos que el diputado Manuel Díaz; no vamos a decir cuántos años fueron, no se puede decir, está prohibido. Y el diputado José Horacio Rodríguez, calladito como él está ahí, tranquilito, sin mucha bulla, junto con doña Milagros Ortiz Bosch, cumplió años también en el día de ayer; los de José Horacio se pueden decir, veinte años cumplió en el día de ayer. Juan Medina está ahí en el 'line up' porque cumple años el día 28, vamos a felicitarlo adelantado, no es que son veintiocho años, sino que es el día 28".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 104

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida del presupuesto del año 2022, para la construcción de un elevado en la intersección de la Av. 27 de Febrero con carretera Tigaiga, en dirección 27 de Febrero, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 07/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05403-2020-2024-CD

No	habie	ndo	objeci	ón e	n el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideració	n y
ren	nitido a	ı estı	udio de	e la C	Comi	sión Pe	erma	anente de	Obı	ras Públicas	у С	omunica	ció	n Vial.	

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que crea la provincia Matías Ramón Mella.** (Proponente:

»Número de Iniciativa: 05426-2020-2024-CD

César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez). <u>Depositado el 13/04/2021.</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que establece una pensión extraordinaria para hijos e hijas de mujeres fallecidas como consecuencia de feminicidios.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 12/05/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05586-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 104

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Telecomunicaciones, No.153-98, de fecha 27 de mayo de 1998.** (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Verónica María Contreras de Jesús, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Domingo Eusebio de León Mascaro, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, Ivannia Rivera Núñez, José Rafael Hernández Portes, Juan Suazo Marte, Julio Alberto Brito Peña, Luis Antonio Vargas Ramírez, María Elisa Suárez Alcalá, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rudy María Méndez, Sócrates Pérez Lorenzo, Sonia Agüero Morales, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rafael Cuevas Jiménez). <u>Depositado el 19/07/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05795-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata doctor Joaquín Balaguer. (Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). <u>Iniciado en el Senado el 13/04/2021 y aprobado el 08/07/2021.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 06/08/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05897-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez como provincia ecoturística.** (Proponente: Alexis Victoria Yeb). <u>Iniciado en el Senado el 25/03/2021</u> y aprobado el 14/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05898-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 104

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara la procesión de la Divina Pastora como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana y la Iglesia Divina Pastora como Patrimonio Monumental. (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 17/03/2021 y aprobado el 08/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05899-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que designa el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Monseñor Nouel con el nombre de Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor.** (Proponentes: Casimiro Antonio Marte Familia, Héctor Elpidio Acosta Restituyo). <u>Iniciado en el Senado el 25/05/2021</u> y aprobado el 08/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el

06/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05900-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia. Aclaro que ya la doctora María Fernández había sometido un proyecto similar, junto con el diputado Orlando Martínez, y entonces, estos proyectos se juntarán allá en la comisión".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Dominicana.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 25/03/2021 y aprobado el 08/07/2021.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 06/08/2021.

**Número de Iniciativa: 05901-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 104

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce la actuación histórica de la delegación dominicana en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 09/08/2021. »Número de Iniciativa: 05904-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Yo quiero hacer una propuesta de que este proyecto lo mandemos a la Comisión de Deportes, pero con plazo fijo hasta el jueves".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los destacados atletas que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de Tokio **2020.** (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). <u>Depositado el 09/08/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05905-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto lo vamos a someter junto con el punto 9.12, que es del diputado Elías Wessin Chávez; también, para economía de tiempo, lo vamos a someter junto con el punto 9.14, que es otro proyecto de resolución que sometió el diputado Mélido Mercedes Castillo; además, junto con el punto 9.20, que sometieron los diputados Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Luis Alcides Báez. Todos estos proyectos que he enunciado los sometemos que vayan a la Comisión Permanente de Deportes, con plazo fijo hasta el jueves".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 104

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas números 05906-2020-2024-CD, 05909-2020-2024-CD y 05941-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.12, 9.14 y 9.20, respectivamente, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Tras declarar aprobada la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "La comisión debe estudiarlos muy bien, porque son varios proyectos".

Este proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas números 05906-2020-2024-CD, 05909-2020-2024-CD y 05941-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.12, 9.14 y 9.20, respectivamente.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la atleta Marileidy Paulino por lograr la gran hazaña de ganar dos medallas de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 10/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05906-2020-2024-CD

Este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas 05905-2020-2024-CD, 05909-2020-2024-CD y 05941-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.11, 9.14 y 9.20, respectivamente.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 104

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Jesús Bienvenido Ogando Gil, Emmanuel Morales Paulino, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, Nolberto Ortiz de la Cruz, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky Duarte Suárez, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, José Moisés Ortiz López, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Omar Leonel Fernández Domínguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Eliazer Matos Féliz, José Rafael Hernández Portes, Juan José Rojas Franco, Ycelmary Brito O'Neal, Máximo Castro, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Tomás Botello Solimán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Rafaela Alburquerque de González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Edirda Yoalis de Oleo Peña). Depositado el 16/08/2021. (Ref.04692-04498-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05907-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "Quiero llamar su atención, Estoy a la espera de que los diputados me den la venia para hacerles un planteamiento. Señores diputados, al momento de leer el enunciado de este proyecto y sus proponentes, quedan creo que dos o tres versiones más en este orden del día. Quiero darles la siguiente información, con la debida ponderación: El Senado de la República tiene, también, algunas versiones sobre este importante proyecto, y ha solicitado, mediante la comunicación 330, que se conforme una Comisión Bicameral, en la que ellos han mandado ya quiénes serían sus miembros, en caso de que se concretara la misma. La primera impresión que tuve, así de entrada, se los tengo que decir con honestidad, fue que no me parecía lógico que el Senado tratara de conformar una Comisión Bicameral, sin embargo, después que lo pensé, creo que lo más prudente, lo más aconsejable es que en una Comisión Bicameral podamos dirimir las diferencias, hasta donde podamos, para lograr el consenso necesario para dotar a este país de un Código Penal. En ese sentido, quiero que ustedes me permitan, antes de tomar en consideración el proyecto, que se lea el petitorio del Senado de la República, y ver, entonces, si aceptamos o no su propuesta. Mi recomendación es, en el caso de que aquí se apruebe, que nosotros designemos los mismos miembros de la Comisión de Justicia, ¿por qué?, porque ellos son los que más tienen el 'know how' de la situación y el conocimiento debido de lo que se aprobó aquí en la Cámara, para poder debatir y discutir con los distinguidos senadores de la República Dominicana. En ese sentido, quiero que me permitan solicitarle a la señora secretaria que le dé lectura a la comunicación de solicitud de Comisión Bicameral que manda el Senado de la República, para entonces, determinar qué hacemos con el proyecto nuestro".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 104

Así pues, fue leída por Secretaría la comunicación del Senado de la República Dominicana mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, iniciativa 00926-2021-SLO-SE. A saber:

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 19 de agosto de 2021.

Núm. 0000000330

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00068 de fecha 19 de agosto de 2021, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para estudiar el **proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana**, iniciativa No.00926-2021-SLO-SE, cuyos proponentes son los senadores Ramón Rogelio Genao Durán, Martín Ediberto Nolasco Vargas, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Virgilio Cedano Cedano, Félix Ramón Bautista Rosario y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras Legislativas, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- 1.- Santiago José Zorilla
- 2.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 3.- Faride Virginia Raful Soriano
- 4.- Aris Yván Lorenzo Suero
- 5.- Antonio Manuel Taveras Guzmán
- 6.- Franklin Martín Romero Morillo
- 7.- Virgilio Cedano Cedano
- 8.- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- 9.- Ramón Rogelio Genao Durán

De los comisionados antes mencionados el senador Santiago José Zorrilla, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,

Eduardo Estrella Presidente". (sic)



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 104

Leída la comunicación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Como ustedes ven ahí, ellos han designado nueve senadores para esa Comisión Bicameral; en el caso nuestro, si ustedes lo aprueban, designaríamos los quince miembros de la Comisión de Justicia. Siempre la Cámara va a tener, no solo la preminencia, sino el mayor conocimiento del proyecto, y creo que, independientemente de las posiciones que luego se fijen, lo más saludable es que nosotros aceptemos la conformación de la Comisión Bicameral. Yo sé cómo se sienten algunos diputados, yo también, en un momento determinado, me sentí así, y de entrada tuve una reacción, pero después que lo vi más tranquilamente, pienso que lo racional es que se acepte la Comisión Bicameral".

Hizo uso del turno concedido el diputado Plutarco Pérez y se expresó como sigue: "Presidente, tengo que reconocer en usted, una vez más, el espíritu de concertación y prudencia que ha puesto en práctica en esta Cámara, desde el mismo momento en que empezamos a trabajar juntos, sin embargo, en este caso, tenemos que observar cuál es el panorama que se vivió en el pasado, el que se vive hoy y el que se podría vivir en el conocimiento del Código Penal. La Cámara de Diputados, a través de la Comisión Permanente de Justicia, que preside el gran amigo y colega Alexis Jiménez, ha hecho un gran trabajo y ha concluido su estudio. Yo entiendo, presidente, que al margen de su buena voluntad sobre este tema, lo que procede es que la Cámara de Diputados se aboque a conocer el Código Penal, liberarlo de todo trámite, aprobarlo en dos lecturas consecutivas y enviarlo al Senado, para que ellos hagan su trabajo, y si surgen algunas correcciones, que nos lo envíen, y entonces, nosotros lo conocemos en base al trabajo que ellos hayan realizado. Pero poner a la Cámara de Diputados ahora a iniciar, de nuevo, conocer un trabajo que ya hizo, dirigido por una comisión encabezada por un senador que a lo mejor no conoce a fondo el trabajo que todos nosotros hicimos, prefiero que este hemiciclo les dé la libertad de que ellos hagan las correcciones que entiendan, y que nosotros, en base a los conocimientos que ya tenemos y al gran trabajo que hicimos, aprobemos el Código, nueva vez, en dos lecturas, y lo enviemos al Senado para que ellos hagan las correcciones. Creo que así avanzamos más, porque, de verdad, presidente, que el estado de ánimo que existe entre la



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 104

Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados es, entre otras cosas, que ya ha concluido su trabajo, que lo ha hecho bien, que ha hecho un gran esfuerzo durante todo un año, y que le ha servido una gran pieza al país, a la comunidad jurídica, y creo que usted estaría actuando con mayor prontitud si le damos la oportunidad al Senado de que conozcan ellos, por separado, las observaciones que quieran hacer al trabajo que nosotros hicimos".

Agotó un turno el diputado Julito Fulcar Encarnación y declaró: "El Código Penal es un proyecto-país, como lo plantea siempre el decano, es un tema que no podemos sancochar, que hay que discutirlo y analizarlo. De hecho, luego de la Cámara de Diputados haber pasado poco más de diez meses discutiéndolo, efectivamente, en la Comisión de Justicia, y habiéndolo aprobado, llegó al Senado y nos causó algún ruido, a pesar de todo el esfuerzo que hemos hecho. Declarar, en este momento, de urgencia el proyecto para conocerlo directamente aquí, podría llevarnos a cometer errores innecesarios. Hay la voluntad expresa de la inmensa mayoría de los legisladores de este hemiciclo de darle prioridad a la discusión de ese tema, y de hecho, con el Senado de la República, tal y como ha dicho el presidente, han habido conversaciones para que podamos trabajar en armonía esta iniciativa, y que cumplamos con el sagrado deber de darle a la República Dominicana un Código Penal que responda a las expectativas de la inmensa mayoría de la ciudadanía. En ese sentido, señor presidente, estoy secundando su propuesta para que esta Cámara de Diputados acoja la solicitud del Senado de la República, para que constituyamos esa Comisión Bicameral, y que la misma, por parte nuestra, esté integrada por la Comisión Permanente de Justicia, que ha sido la que ha conocido más a profundidad el proyecto, a sabiendas de que, como tenemos algún nivel de interés de la población de que este proyecto pueda ser aprobado, se trabaje a toda intensidad. Y, entonces, podamos tener un informe lo más rápido posible, que va a ayudar, porque si aprobamos un informe en conjunto, en una bicameral, el Senado va a conocer lo mismo que va a conocer la Cámara de Diputados. Entonces, vamos a tener una misma aprobación, y así evitaríamos perder el tiempo en discusiones estériles que no conducen a nada, ni ayudan a la imagen ni a la productividad de este Congreso Nacional. En ese sentido, presidente, mi adhesión a la propuesta presentada por usted para que acojamos la



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 104

solicitud e integremos la Comisión Bicameral, que por nuestra parte debe componerala la Comisión de Justicia".

Intervino, a continuación, el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz y expuso lo siguiente: "En término conceptual, presidente, nosotros somos abanderados de la creación de comisiones bicamerales en proyectos que tienen un alto interés nacional. Lo hemos expresado en múltiples ocasiones, en las cuales, inclusive, ustedes han sido testigos, ahora bien, en el caso particular que nos atañe, si no me traiciona la memoria, porque la verdad que no he buscado ninguna referencia histórica, creo que sería la primera vez que se somete el Código Penal de la República Dominicana a través de una Comisión Bicameral. Pero esa solicitud viene precedida de un acontecimiento muy reciente, pues apenas hace menos de quince o veinte días esta Cámara de Diputados, después de un ejercicio de trabajo de un año, encabezado por usted, señor presidente, porque usted fue quien introdujo, conjuntamente con la Comisión Coordinadora, el proyecto del Código Penal. La Comisión de Justicia de esta institución, independientemente de las contradicciones que pueda tener un diputado u otro, porque no hay ley perfecta, hizo un enjundioso y formidable trabajo, y enviamos al Senado de la República un proyecto acabado, desde el punto de vista de la Cámara de Diputados. Sin embargo, el Senado de la República no sancionó el proyecto, no hizo el trabajo que le correspondía constitucionalmente, ¡no!, simplemente, usando artimañas conocidas por todos, los senadores del sector oficialista, porque vamos a llamar las cosas por su nombre, en la Cámara de Diputados el Partido Revolucionario Moderno apoyó el Código Penal, pero en el Senado lo que hicieron fue otra cosa, boicotearon la aprobación del proyecto. Ahora reintroducen el proyecto y solicitan, y se les concede, la creación de una Comisión Bicameral. ¡Eso no puede ser!, ¡eso es una traición y una puñalada trapera al trabajo realizado por la Cámara de Diputados de la República Dominicana! Nosotros, como partido político, nos oponemos a la aprobación de esa solicitud planteada por el Senado de la República, y entendemos que lo que procede, en este momento, es que la Cámara de Diputados analice, pondere y estudie, una vez más, el Código Penal, lo apruebe y cumpla con lo que la Constitución manda. Se lo mandamos al Senado y él que haga su trabajo. De manera,



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 104

señor presidente, para no extenderme mucho en un punto que está altamente discutido en este escenario, nosotros, como partido político, como fuerza política en este hemiciclo, estamos opuestos a la creación de esa comisión planteada. Y recordamos que ya varios diputados sometieron, por ante este hemiciclo, el proyecto, una vez más, como salió y como fue sancionado por esta institución".

Al diputado Elías Wessin Chávez le fue concedida la palabra y dijo: "Si mi memoria no me falla, esta es la segunda vez que el Senado de la República, de alguna manera, falta a la ética, en lo que se refiere al poder y a la función de las cámaras legislativas, en este caso, la Cámara de Diputados. Lo recuerdo, porque la primera vez fue con la elección del Defensor del Pueblo; de allá vinieron unas líneas que aquí se acataron. Un senador de los que conoció el Código Penal, recientemente, dijo que aquí se improvisó con su aprobación; y me da mucha pena, que el vocero del PRM, nuestro amigo y compañero Julito Fulcar, no reivindique la labor excelente que realizó la Comisión Permanente de Justicia, encabezada por Alexis Jiménez, con una mayoría de diputados del PRM. De ahí, que nosotros, como bloque, entendemos que la posición más adecuada y que se ha emitido aquí, ahora mismo, la ha hecho el colega diputado Plutarco Pérez. Si nosotros nos respetamos, como Cámara, lo que tenemos es que aprobar, una vez más, lo que aprobamos, y no someterlo a ningún tipo de discusión, porque ya se discutió. De manera, presidente, que nosotros secundamos la moción del colega Plutarco Pérez. dominicano, en su mayoría, de acuerdo con encuestas que se han hecho, está de acuerdo con el trabajo que hizo la Cámara de Diputados, y está esperando la aprobación de este Código. Vemos cómo están sucediendo hechos lamentables, ¡crímenes!; recientemente, vimos un caso de 'ácido del diablo' donde se le frustró la vida a una joven, y este Código establece penas para eso. Por complacer a sectores minoritarios nos hemos perdido 'el bosque completo' del Código Penal, que tiene unos setenta tipos nuevos, y eso fue estudiado aquí, presidente, a profundidad, con un gran mérito de esa comisión. De manera, que nosotros queremos que eso se reivindique aquí y que el Pleno tome conciencia de esa situación. De ahí, que nos sumamos a la moción del colega Plutarco Pérez para que se conozca".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 104

Se le otorgó un turno al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "El bloque de Alianza-País va a votar en contra de que se establezca la Comisión Bicameral. Eso fundamentado, en un principio, en el sentido de que la existencia de dos Cámaras, en nuestro sistema constitucional, conduce a que la mayoría de los temas, la mayoría de las leyes, tengan la discusión en estos dos niveles. Y este, para nosotros, es un tema que por mucho que se ha debatido, no ha alcanzado los niveles de satisfacción en amplios sectores de la vida nacional. Es cierto que la mayoría de esta Cámara de Diputados votó por el Código Penal como fue aprobado, sin embargo, la situación en que ha devenido refleja lo que nosotros estamos señalando, y creemos propicia la ocasión para que determinados elementos de ese Código, que afectan, como señala el colega que me antecedió en la palabra, a minorías, sea reconsiderado nuevamente, porque las minorías también tienen derecho. La función de quienes ostentan la mayoría no es aplastar a aquellos que, de alguna manera, no constituyen una mayoría en la Nación, eventualmente, o en el Congreso. Y quiero decir que la verdad sobre qué favorece la mayoría, en encuestas, la información que nosotros tenemos es de que el Código Penal sea más inclusivo, más incluyente y más reconocedor de derechos. Por eso, nuestra votación es en contra de la Comisión Bicameral y favorecemos que se remita nuevamente a la Comisión de Justicia".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "De acuerdo a lo que establece el artículo 90, en su numeral 4), propongo al Pleno la moción de que este asunto sea aplazado indefinidamente".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Senado de la República de la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, iniciativa número 0926-2021-SLO-SE, fuese aplazada indefinidamente, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 104

Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Entonces, continuamos con la parte ordinaria, que era determinar si tomábamos en consideración o no el proyecto del Código Penal. Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia, conjuntamente con el punto 9.21, que es el otro proyecto de ley del Código Penal, que someten los diputados José Horacio Rodríguez, Aida López, Bolívar Valera, Ignacio Aracena, Ivannia Rivera, Lily Florentino, Magda Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Martínez y Santiago Vilorio. Como está aplazada la petición del Senado, la discutiremos oportunamente".

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón precisó: "Presidente, como proponente quiero motivar nuestro proyecto, como dice el Reglamento".

Dijo, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante".

Agotó su turno el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y exteriorizó lo siguiente: "En el día de hoy solicitamos que sea tomado en consideración el proyecto del Código Penal que hemos introducido junto a un grupo de diez diputados de diferentes bancadas. Hemos hecho esta introducción, porque entendemos que hay una serie de aspectos que deben ser revisados de la versión que fue aprobada en la Cámara de Diputados. Una versión que fue aprobada sin la debida revisión, ponderación, reflexión y profundización en temas que habían sido rechazados por la Comisión Permanente de Justicia, y que nosotros tenemos la certeza de que fueron votados sin el conocimiento de muchos colegas, respecto a lo que estaban votando en el Pleno. Por esa razón, y también aprovechando el momento, para acoger muchas observaciones técnicas introducidas por la Procuraduría General de la República, porque es, justamente, la Procuraduría la que va a emprender la acción penal utilizando este nuevo Código Penal como herramienta para combatir el crimen en el siglo XXI. Por lo tanto, las consideraciones y observaciones técnicas de la Procuraduría General de la República tienen, también, que ser tomadas en cuenta, porque



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 104

enriquecen esta pieza. Por eso, la versión que hemos introducido, junto a una decena de diputados y diputadas, acoge esas observaciones técnicas de la Procuraduría General de la República, y también corrige aspectos, que de aprobarse como se fueron de acá, conllevarían retrocesos sustanciales, en materia de derechos humanos, e incluso, violaciones a la Constitución de la República, específicamente el artículo 39, que consagra el derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación. Por ese motivo, ahora que el proyecto es tomado en consideración y remitido formalmente, por este Pleno, a la Comisión de Justicia, le pedimos a esa honorable comisión hacer el trabajo profundo de comparación y de ponderación de ambas iniciativas, de ambos proyectos de Código Penal, para, como Congreso Nacional, hacer el trabajo que nos corresponde de garantizar los derechos de toda la población, y además, cumplir con las expectativas del pueblo dominicano. Debemos adoptar un Código Penal garante, moderno y adaptado a nuestros tiempos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "De acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento, es un derecho que José Horacio Rodríguez ha ejercido. Cuando un proyecto es tomado en consideración, el proponente o uno de ellos, puede darle una visión general al Pleno, sin que signifique que vamos a discutir el fondo del asunto. Por lo tanto, el proyecto ya fue tomado en consideración y pasamos a discutir el punto 9.15 del orden del día".

Este proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, junto a la iniciativa número 05943-2020-2024-CD, correspondiente al punto 9.21.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 104

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual entrega un pergamino de reconocimiento al medallista olímpico Alexander Ogando y a los atletas Eduardo de Oleo, Robert Florentín y Moisés Hernández por su participación en los juegos olímpicos de Tokio 2020. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 17/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05909-2020-2024-CD

Tras lo determinado en el punto 9.11, este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas 05905-2020-2024-CD, 05906-2020-2024-CD y 05941-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.11, 9.12 y 9.20, respectivamente.

PUNTO NO. 9.15: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20, del 20 de julio de 2020, y prorrogado por última vez hasta el 27 de agosto de 2021 mediante el Decreto No.417-21, del 2 de julio de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05911-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Antes de que el señor secretario dé lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente de la República, así como a la resolución que declararía el Estado de Emergencia, yo quiero decir dos cosas; también quiero ver si logro la atención de los señores legisladores. Por favor, quiero contar con la atención de los legisladores, porque hay temas que los podemos cruzar y no hay ningún problema, pero para los temas importantes yo siempre llamo la atención, para que todos estemos conscientes. Primero, colegas diputados, quiero señalar que el Poder Ejecutivo, y ahorita vendrán los debates, está desmontando el toque de queda en todo el territorio nacional. De hecho, ya inició con el Distrito Nacional, con Higüey y otras provincias que han alcanzado los niveles de vacunación necesarios como para evitar que una nueva infección generalizada, o lo que le han llamado un 'rebrote', pueda ser letal para una gran cantidad de personas. En ese sentido, el Poder Ejecutivo lo que



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 104

solicita es la ampliación de este Estado de Emergencia, en virtud de que perime antes de que

termine este mes, y entonces, se hace necesario que no se haga el desmonte de golpe, porque

podemos tener un rebrote abruptamente. ¿Y qué es lo que se quiere?, hacer el desmonte gradual

acorde a como vaya el proceso de vacunación en cada una de las provincias, y en ese sentido,

evitar un futuro rebrote, que puede venir, aun tengamos los niveles de vacunación, y entonces,

haga un efecto dañino a nuestra población. Por eso, somos uno de los países de América Latina

que más baja tasa de mortalidad tiene; mientras en Chile sobrepasan los treinta mil muertos, en la

República Dominicana no llegamos a cuatro mil muertos. De lo que no nos alegramos, no

debiera haber un solo muerto, pero, lamentablemente, tenemos que tratar de que tenga la menor

letalidad posible. Asimismo, queremos continuar reconociendo, como lo hicimos en nuestra

rendición de cuentas, que todos los partidos aquí han sido fundamentales para lograr que el

proceso de vacunación que hoy tenemos haya sido exitoso, porque hemos aprobado la mayoría,

por no decir la totalidad, de los procesos de vacunación que han venido al Congreso Nacional.

En ese sentido, pido al señor secretario, que dé lectura a la comunicación que envía el Presidente

de la República, así como a la propuesta de resolución, para iniciar los debates, y que los señores

diputados puedan manifestarse sobre esta petición; luego de ello, haremos la votación".

Por Secretaría se procedió a la lectura de la carta de solicitud remitida por el Poder Ejecutivo. Su

texto señala lo siguiente:

"Núm. 015950

17 de agosto de 2021

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional Sus manos

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

De conformidad con el artículo 28 de la ley núm.21-18 sobre regulación de los estados de excepción, remito al Congreso Nacional, por su digna mediación, la presente solicitud para prorrogar el estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el pasado 20 de julio de 2020 mediante el decreto



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 104

núm.265-20 y prorrogado por última vez hasta el 27 de agosto de 2021 mediante el decreto núm.417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y núm.124-21.

Gracias al toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social adoptadas durante el estado de emergencia, se ha logrado ejercer control sobre la enfermedad, por lo cual es necesario mantenerlas y modularlas, al tiempo que se asegura una paulatina y segura reapertura económica. De hecho, estas son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados.

Como país, hemos logrado contener el nivel de contagio gracias a la adopción sostenida e ininterrumpida de las referidas medidas, sobre todo ahora que estamos ejecutando exitosamente el Plan Nacional de Vacunación.

Por consiguiente, y en virtud del artículo 28 de la referida ley núm.21-18, el cual dispone que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción, cuantas veces sea necesario, en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria, solicito la autorización para prorrogar por un período de 45 días, a partir del 28 de agosto de 2021, el estado de emergencia, habilitado expresamente para esta clase de situaciones por los artículos 265 de la Constitución y 10 de la ley núm.21-18.

Durante la vigencia del estado de emergencia continuaré rindiendo los informes quincenales al Congreso Nacional.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER". (sic)

Leída la comunicación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Someto que el proyecto sea liberado de ir a comisión, en virtud de que, como su nombre lo indica, es un Estado de Emergencia, y el día 28 vence en el que estamos".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 104

Pasada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria advirtió: "Terminó el tiempo de la votación y muchos diputados andaban parados por otras curules; algunos hacen señas de que no pudieron ejercer su derecho al voto. Vamos a volver a votar, pido la atención de los señores diputados".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Tenemos que esperar tres minutos".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

La solicitud del Poder Ejecutivo quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores públicos y privados.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 17/08/2021.</u> (Ref.00947-01959-03321-2010-2016-CD. 04656-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05917-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 104

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.17: Convenio de Préstamo núm. DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$200,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en Respuesta a la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05918-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados.** (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, José Francisco A. A. Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). <u>Depositado el 18/08/2021. (REF. 04713-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 05939-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 104

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema braille en República Dominicana.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). <u>Depositado el 18/08/2021.</u> (REF. 04592-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05940-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la doble medallista olímpica nacida en la provincia Peravia Marileidy Paulino por lograr la gran hazaña de ganar dos medallas de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Alcides Báez). Depositado el 18/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05941-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria recordó: "Este proyecto se conoció y se remitió, como todos conocemos, a la comisión correspondiente; lo mismo ocurre con el del punto 9.21, que se envió a la Comisión Permanente de Justicia".

Por consiguiente, este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas 05905-2020-2024-CD, 05906-2020-2024-CD y 05909-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.11, 9.12 y 9.14, respectivamente.

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Ignacio Aracena, Ivannia Rivera Núñez, Lily Germania Florentino Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pedro Antonio Martínez Moronta, Santiago Vilorio Lizardo). <u>Depositado el 19/08/2021. (REF. 04498-2020-2024-CD).</u> »*Número de Iniciativa: 05943-2020-2024-CD*



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 104

Este proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, junto a la iniciativa número 05907-2020-2024-CD, correspondiente al punto 9.13.

iniciativa numero 03/07-2020-2024-CD, correspondiente ai punto 7.13.
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo. (Proponente: Agustín Burgos Tejada) Depositado el 20/08/2021. (Ref. 04736-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05946-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "El siguiente punto es el 14.1, no
disponemos de informe. Por lo tanto, ese proyecto queda diferido hasta tanto contemos con e
informe".
Se pasa a la estructura 8 del orden del día.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 104

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 104

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 911, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Otoniel Tejeda Martínez, Luis Alcides Báez, Sadoky Duarte Suárez, Gustavo Lara Salazar, Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 18/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Enviado a Comisión Permanente de Interior y Policía, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Plazo vencido el 27/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 14/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 28/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 28/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 29/07/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Extraordinaria del 29/07/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.46, Extraordinaria, 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 29/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, del 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria del 04/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, extraordinaria del 04/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, extraordinaria, del 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria del 04/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria, 04/08/2021.

»Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 104

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MOIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE INTERIOR Y POLICÍA Y DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO AL CONSEJO DEL SISTEMA 9-1-1, PARA LA EXTENSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, EN LOS MUNICIPIOS DE CAMBITA GARABITOS Y LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y

POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.12-SLO-2020 de la reunión del jueves, 3 de diciembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de diciembre de 2020;
 - c) Reporte No.289/20, del 26 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04813-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 104

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 9-1-1, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Cambita Garabitos y Los

Cacaos, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04813-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 9-1-1, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados Otoniel Tejeda Martínez, Sadoky Duarte Suárez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gustavo Lara Salazar y Luis Alcides Báez. Depositada el 18 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 de octubre de 2020. Plazo vencido el 27 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de octubre del 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2020, del 16 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2020, del 23 de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020, del 3 de diciembre de 2020, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 104 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, once vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 9-1-1, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como al Consejo del Sistema 9-1-1, para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al a los ministros de Interior y Policía y de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1 para que se extienda el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República garantiza el respeto a la dignidad humana y la obtención de los medios que permitan a las personas su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa, segura, íntegra y progresiva; indicando en ella que es responsabilidad del Estado



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 104

asegurar una mayor eficacia en la preservación de la integridad y seguridad de la persona humana;

Considerando segundo: Que debido, entre otros factores, al crecimiento demográfico y el desarrollo económico de la República Dominicana, principalmente en las provincias y municipios de mayor densidad poblacional y de mayores activos turísticos, se hace necesario crear mecanismos eficaces y eficientes, con capacidad de respuestas a circunstancias de emergencia;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano posee en la actualidad y de manera funcional un marco jurídico adecuado que integra y regula la gestión estratégica, así como el seguimiento y control de manera unificada de respuestas a incidentes de seguridad y emergencias a través de un sistema coordinado (sistema 9-1-1), para dar atención efectiva, apoyado en organismos e instituciones públicas o privadas integradas a una estructura de comunicación y un centro de contacto;

Considerando cuarto: Que Cambita Garabitos fue elevada a la categoría de municipio mediante la Ley No.43-87, del 2 de mayo de 1987, y Los Cacaos mediante la Ley No.99-04, del 2 de febrero de 2004. Entre ambos municipios sobrepasan los veinticinco mil habitantes, compuestos por personas de escasos recursos económicos, que requieren con carácter de urgencia que se establezca el Sistema de Emergencias y Seguridad 9-1-1, el cual favorecerá al resto de las comunidades que constituyen dichos municipios;

Considerando quinto: Que dada la cantidad de accidentes de tránsito y situaciones de riesgo que ponen en peligro la vida de las personas y que en ocasiones a los servicios de emergencia no le es posible dar asistencia o demoran en llegar, ocasionando la gravedad de la persona y en el peor de los casos la pérdida de vidas humanas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.43-87, del 2 de mayo de 1987, que eleva el distrito municipal Cambita Garabitos perteneciente a la provincia San Cristóbal, a la categoría de municipio;



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 104

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.147-02, del 22 de septiembre del año 2002, sobre Gestión de Riesgos;

Vista: La Ley No.99-04, del 2 de febrero de 2004, que eleva el distrito municipal Los Cacaos, perteneciente a la provincia San Cristóbal a la categoría de municipio;

Vista: La Ley No.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, y del Consejo del Sistema 9-1-1, para que se extienda el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Cambita Garabitos y Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía": (sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Tulio Jiménez Díaz, Domingo Eusebio de León Mascaro, Luis Antonio Vargas Ramírez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Luis Alcides Báez, vicepresidente; Nelson Rafael Marmolejos Gil, secretario. Otoniel Tejeda Martínez, Jefry José Grullón Lugo, Sadoky Duarte Suárez, Ignacio Aracena, Ramón Antonio Bueno Patiño y Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembros.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 104

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Manuel Antonio Díaz Santos, quien externó: "En este momento, me toca hablar, aunque no sea el proponente de dicha iniciativa, pero como soy diputado por esa circunscripción, y tanto Los Cacaos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Díaz Santos y señaló: "Un momentito, Manuel, déjeme llamar la atención a los señores diputados. Por favor, vamos a escuchar, porque este problema no es importante tal vez para usted, pero sí para la comunidad de la que se trata, en este caso, Villa Altagracia, Los Cacaos, y todos esos municipios que pertenecen a la circunscripción de San Cristóbal. Adelante, diputado Manuel Díaz".

Retomó la palabra el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y continuó expresando: "Como les decía, vemos la necesidad de tomar el turno, porque tanto Los Cacaos, como Cambita, fueron municipios en el 2004 gracias a la iniciativa nuestra, y usted estaba presente aquí. Conozco bien la zona y conozco el valor de cada voto, de cada miembro en la comunidad, y de las necesidades sentidas, sociales, políticas y económicas de la zona. Por eso, veo con beneplácito dicha iniciativa, aunque sí tengo que criticar, y decir con gallardía y con valentía, presidente, y no a usted, sino al país: Por favor, Presidente Luis Abinader, hay que prestar más atención al 9-1-1, prestar más atención a la seguridad vial, pues se están cayendo dos de las grandes prendas que el presidente Danilo Medina y el PLD construyeron. Yo quiero llamar la atención sobre esto, diputados y diputadas, pues no se imaginan ustedes lo importante que es el 9-1-1, y no nos imaginamos nosotros, también, cuando lo necesitamos y no acude; pero tampoco podemos nosotros dejar de mencionar ese gran programa, que logramos conseguir con Interior y Policía, con el mismo presidente Leonel Fernández, que yo me atreví a hablar con él porque las autopistas estaban todas llenas de delincuentes, y había que crear un organismo de seguridad. Se creó el COBA (se refiere a la Dirección de Control de Bebidas Alcohólicas), pero no obstante eso, el mismo no fue suficiente, y Danilo Medina creó Seguridad Vial, junto con Gonzalo Castillo, y hoy están todas las camionetas en los talleres, como un saco viejo, abandonado. Por



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 104

eso hablo con propiedad, porque ayer nada más y nada menos le preguntaba a un oficial de la Policía: pero yo ando en la pista y se me pinchan las gomas, y veo ahora que no hay una unidad de atención vial, y si no, pregúntenles a los diputados que viajamos. Y quiero dejar claro, que eso no lo digo por estar criticando al Gobierno, presidente y diputados de la bancada del PRM, es para que se contribuya a fortalecer más al 9-1-1, y también, a fortalecer la Seguridad Vial, que se nos ha caído; antes nosotros recibíamos eso como un logro, no como político, sino para la sociedad y para la familia. Hoy vemos con beneplácito que se extienda este sistema a Los Cacaos y a Cambita, pero si no sirve, si no alcanza el que tenemos, ¿cómo vamos nosotros a estar esperanzados en que van a poner los programas del 9-1-1 en esas dos comunidades, si el que tenemos se ha caído y no da? Entonces, por favor, vamos a pedirles el voto favorable; pero, atención, Presidente Luis Abinader, atención, ministro de Obras Públicas, atención, encargado del 9-1-1, se está cayendo el sistema, y se los dice uno que lo está mirando y que lo está viviendo, y no es por criticar".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Otoniel Tejeda Martínez, coproponente del proyecto, quien manifestó: "Nosotros, desde que nos juramentamos como diputados, asumimos la posición firme de llevarles soluciones a las principales problemáticas que aquejan, específicamente, la circunscripción 2 de San Cristóbal que representamos aquí, en el Congreso. Recibimos la triste realidad de que los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos eran los únicos que no tenían el Sistema 9-1-1 en su territorio. Inmediatamente llegamos, sometimos una resolución, en ese sentido, que hoy damos las gracias porque, por fin, se va a conocer y se va a ejecutar este importante proyecto. Ya basta de que los munícipes de esos dos importantes municipios de San Cristóbal a veces mueran en lo que aparece un vecino que les dé socorro ante una situación de salud que se les presente. Basta ya de que nuestros municipios no tengan el mismo privilegio que los otros. Hoy, a los honorables diputados, les pido el voto favorable para que sea una realidad, y a partir del nuevo presupuesto se incluya que la provincia San Cristóbal tenga este importante servicio. Por otra parte, quiero hacer un llamado respecto a los hospitales que recibimos, pues están en condiciones inhumanas. Pedimos que se refuerce el hospital del



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 104

municipio Los Cacaos, que da pena decir que a veces tienen que cerrarlo por las noches porque no hay un doctor asignado, que no es cosa obligatoriamente de esta gestión, venimos arrastrándola desde años; que a veces cuando un ciudadano tiene un problema, va al hospital cabecera del municipio Los Cacaos y no encuentra la atención médica necesaria. Nosotros le hacemos un llamado al Presidente de la República a que instruya mañana al ministro de Salud Pública y al director del Servicio Nacional de Salud a hacer un levantamiento, porque nuestro municipio, como la Constitución lo establece, también tiene derecho a la salud. Honorables diputados, pido el apoyo a este proyecto, que San Cristóbal se los va a agradecer".

Habló a continuación el diputado Sócrates Pérez Lorenzo y precisó: "Sé que algunos se preguntarán qué busco en este proyecto, si yo soy diputado por el municipio de Santo Domingo Norte. Pero resulta que Cambita Garabitos, el paraje de El Firme de Pundún, fue la tierra que me vio nacer y donde pasé mis años mozos. Entonces, cómo no hablar en un proyecto que viene a beneficiar ese municipio pujante y trabajador de Cambita Garabitos, que produce tantos aguacates, que nosotros consumimos aquí en esta ciudad. Pero como tengo un poquito más de edad que el proponente, el hermano Otoniel Tejeda, yo sí sé lo que se pasa y lo que se ha pasado en ese municipio cuando hay que transportar a un herido o a un enfermo a uno de los hospitales, muchas veces había que sacarlo en mulo, en burro o en una pieza que le llaman hamaca, que mucho de ustedes no la conocen; había que cargarlo para llevarlo al hospital a recibir el servicio. Pero nosotros, que el 9-1-1 hace un tiempo lo veíamos en películas solamente, gracias a la gestión del presidente Danilo Medina, lo podemos ver hecho realidad en este país. Entonces, los municipios de Cambita Garabitos y de Los Cacaos, que no lo tienen, también lo necesitan, y por eso nosotros estamos dándole apoyo a ese proyecto. De hecho, felicitamos al colega Otoniel por someter esa resolución que va a beneficiar a esos munícipes, que entre ellos, ahí están nuestros familiares, para que ya, si en algún momento hay que llevar a una persona al médico, simplemente, con marcar el 9-1-1, que fue uno de los proyectos más hermosos que creó el Gobierno pasado, el gobierno de Danilo Medina, para este país, van a tener una ambulancia que les va a transportar a su familiar al hospital, con buenas atenciones y con los médicos en esas



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 104

ambulancias. Por tal motivo, nosotros les solicitamos a los colegas diputados y diputadas que vamos a aprobar ese proyecto de resolución que va a beneficiar a los munícipes de Cambita Garabitos y de Los Cacaos, que son municipios pujantes, de hombres y mujeres que día a día se levantan a labrar la tierra, para que nosotros, aquí en la ciudad, podamos consumir los productos que con tanto ahínco ellos producen. Muchas gracias, colegas, y ¡qué pasen feliz resto del día!".

Esta vez, el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, coproponente del proyecto, desarrolló una intervención en la cual dijo: "Hablar del 9-1-1 es para mí uno de los proyectos, tal y como lo han manifestado los que han expuesto, más importantes, tal vez, del pasado. El proyecto que debe ser incluido en la República Dominicana, en todos los niveles. Esta vez felicitamos al colega Otoniel Tejeda que ha traído acá este proyecto para solicitar a las nuevas autoridades, ya que en el pasado Cambita Garabitos y Los Cacaos fueron olvidados por los gobiernos pasados, la clemencia de que este importante servicio les sea llevado a estas comunidades. Cambita Garabitos, como se conoce, hoy es la capital del aguacate de la República Dominicana; es un pueblo trabajador, un municipio de hombres y mujeres esforzados, estudiantes, profesionales, agricultores, empresarios, y este servicio importante, entonces, no existe. Si nos referimos a Los Cacaos, es un municipio olvidado, lamentablemente, donde en el pasado no fue tomado en cuenta, ni aun para mandarle un médico, un doctor, a la clínica de los servicios primarios que existe allí. ¡Clemencia para los moradores de Los Cacaos! En este momento, Los Cacaos es el lugar más visitado de la provincia de San Cristóbal, en cuanto al turismo interno; se está recibiendo entre tres mil a cinco mil personas todos los fines de semana; van a disfrutar la belleza de los ríos, el agua pura, el agua buena; eso es un lleno los fines de semana. En estos días recibimos la visita del ministro de Turismo, quien estuvo visitando la zona, y antes de eso, también, tuve la oportunidad de ver una hija del señor Presidente de la República. En los Cacaos no hay un solo médico, porque fue olvidado totalmente por las autoridades pasadas. Por eso, les pedimos a los colegas diputados y diputadas dar este voto a favor, especialmente, de los moradores de Los Cacaos y de Mucha Agua".



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 104

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Tiene la palabra Tulio Jiménez; yo reconozco que no podía quedarse, ¿verdad?".

A seguidas, el diputado Tulio Jiménez Díaz, en uso de su turno, se expresó como sigue: "Y yo, hoy, presidente, con esa sonrisa que usted hace, le estoy diciendo que así está el país, los diez millones de dominicanos y dominicanas, recordando la gran labor, la buena gestión de un gobierno que trabajó para los pobres, que trabajó para la gente. Si hoy hablamos de un 9-1-1 es gracias a la gestión del presidente Danilo Medina Sánchez. Por eso, siempre tendré la frente en alto, y diré siempre: ¡Qué viva el Partido de la Liberación Dominicana!, porque es el partido que ha llevado los avances y el progreso a los pueblos. Lo tiene Haina, lo tiene Villa Altagracia, lo tiene el municipio cabecera, y como todo tiene que ser despacio, le toca a Cambita, ese pueblo al cual conozco perfecto, y a Los Cacaos. ¡Qué bueno!, que hoy un legislador, al cual felicito, Otoniel Tejeda, amigo nuestro, trajo este proyecto para que sea aquí conocido. Otoniel, el PLD seguirá siendo coherente con las obras que pudo llevar al país. Este es un proyecto que tiene que ir, como decía mi colega sancristobalense, a todo hogar del país, por eso, nosotros les pedimos a todos los legisladores y legisladoras votar por la obra que comenzó Danilo Medina Sánchez, y las obras que tienen que terminar los presidentes que continúen después de Danilo".

A la diputada Ydenia Doñé Tiburcio le fue concedido el siguiente turno y apuntó: "Agradezco de manera infinita a Otoniel Tejeda por este proyecto de resolución para una comunidad de nuestra provincia. Aunque no sea de Los Cacaos, me siento de la zona de Cambita, porque tengo bastantes vínculos con ese municipio, donde tenemos terrenos y somos de los productores de aguacate de esa zona. Verdaderamente, que felicitamos al presidente Danilo Medina por esa iniciativa, en su momento, ya que los pobres empezaron a tener vida, y ustedes dirían: ¿por qué?, porque en esas comunidades lejanas, como Los Cacaos y otras de la provincia de San Cristóbal, y como lo es la zona norte, en la parte de Jamey, el 9-1-1 llega a salvar vidas. En el año pasado estuve en una comunidad donde alguien me dijo: 'Gracias a Dios, al presidente Danilo Medina y al 9-1-1 mi hija no falleció, porque a las dos (2:00) de la mañana se puso grave y aquí estuvo el



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 104

9-1-1', y por esa razón pudieron salvar la vida de la joven. Qué bueno que este Gobierno dé continuidad a esas obras de gobierno que emprendió el compañero Danilo Medina, que son tan fructíferas y que verdaderamente han salvado muchas vidas, no solamente en la provincia de San Cristóbal, sino en el país entero. Queremos que no solamente sea en Los Cacaos, sino que en cada rincón del país llegue el 9-1-1 para favorecer, especialmente, a los más desposeídos, que en los momentos difíciles, tienen que tener recursos económicos para poder salir a un hospital. Y al 9-1-1 solamente tienen que llamarlo y lo tienen en la puerta de su casa, y no tienen que pensar quién les va a prestar los dos mil o los tres mil pesos para sacar a un enfermo. Agradecemos a Otoniel por esta iniciativa, y agradecemos a los diputados y diputadas que den su voto favorable para que Los Cacaos, que es un municipio que muchos capitaleños y de otras comunidades visitan, específicamente, por los balnearios que allí están, goce mañana del 9-1-1".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 104

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación de la carretera entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 07/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 22/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 22/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.12, Ordinaria, del 22/09/2020. Plazo vencido el 22/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 28/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 28/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 29/07/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Extraordinaria del 29/07/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.46, Extraordinaria, 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 29/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, del 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria del 04/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, extraordinaria del 04/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, extraordinaria, del 04/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria del 04/08/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.52, Extraordinaria, 04/08/2021.

»Número de Iniciativa: 04756-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA RECONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA ENTRE LAS LOCALIDADES DE POSTRER RÍO Y GUAYABAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 104

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-SLO-2020 de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020;
 - c) Reporte No.228/20, del 2 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04756-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Presidente de la Republica, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación de la carretera entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 104 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04756-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación de la carretera entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia, fue presentada por el **diputado Gaddis Enrique Corporán Segura.** Depositada el 7 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y comunicación Vial en la sesión No.12 del 22 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se creó una Subcomisión integrada por los diputados Eliazer Matos Féliz, quien la presidió; Miguel Alberto Bogaert Marra y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 9 de octubre de 2020. En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 30 de octubre de 2020. En la agenda de la Subcomisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 6 de noviembre de 2020, en la que decidió rendir informe favorable con modificaciones a la Comisión.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2020 del 30 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, trece considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el municipio Postrer Río y el distrito municipal Guayabal, provincia Independencia.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 104 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación de la carretera entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el informe favorable con modificaciones que le presentó la Subcomisión presidida por el diputado Eliazer Matos Féliz, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a su vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de la carretera Postrer Río - Guayabal, provincia Independencia.

Considerando primero: Que la existencia de una red vial en adecuadas condiciones es un elemento fundamental para el desarrollo económico del país, y garantiza el libre tránsito a las personas, así como el traslado de mercancías hacia otras regiones;

Considerando segundo: Que es necesaria la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica las zonas urbanas del municipio Postrer Río con el distrito municipal Guayabal, la cual tiene una longitud aproximada de cuarenta y cuatro kilometros, comprendidos entre las secciones de Los Bolos y El Maniel;

Considerando tercero: Que es una vía de comunicación básica para el traslado de mercancías a los mercados locales y nacionales para la comercialización de la producción agrícola que se produce en esta importante zona, tales como café, aguacate, mango, limones; productos de ciclo corto,



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 104

como habichuelas, maíz, gandules, yautía, coco, víveres, y productos maderables como la caoba hondureña, el cedro, pino americano y gravillea, que representan un importante aporte a la economía nacional;

Considerando cuarto: Que la provincia Independencia fue creada mediante la Ley No.1892, del 23 de diciembre de 1948, modificada por la Ley No.1994-49, del 13 de mayo de 1949; y que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, esa provincia tenía una población de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y nueve habitantes;

Considerando quinto: Que la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia (UTEPDA) está ejecutando un importante proyecto de reforestación en la zona, que en su primera etapa cuenta con sesenta mil tareas de las que en la actualidad ya se ha empezado con cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y seis tareas reforestadas, con mil beneficiarios, y un incentivo como bono de tierra, dando empleos a unos cuatrocientos técnicos y jornaleros; además, en la comunidad existe un proyecto agrícola del Instituto Agrario Dominicano que consta de tres mil doscientas cincuentas tareas de tierra;

Considerando sexto: Que esta región es de alto potencial ecoturístico por la variedad de la flora y la fauna, la existencia de varios microclimas, y de un panorama donde se puede visualizar el lago Enriquillo y sus zonas circundantes:

Considerando séptimo: Que la principal problemática que tiene la carretera es la falta de canaletas de desagüe, alcantarillado, drenaje pluvial y de asfalto, que dificulta el tránsito vehicular y la seguridad vial de quienes la utilizan. También limita el desarrollo del municipio de Postrer Río y del distrito municipal Guayabal, por consiguiente, es necesario la reconstrucción y pavimentación de la referida vía de comunicación terrestre.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 104

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica al municipio Postrer Río con el distrito municipal Guayabal, provincia Independencia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien se expresó como sigue: "Este es el primer proyecto de resolución que sometimos una vez llegado acá, a la Cámara de Diputados. Lo hicimos convencidos y esperanzados de que en este cuatrienio podíamos lograr que se construya este tramo carretero. Las comunidades Postrer Río y Guayabal, conjuntamente con Los Bolos y El Maniel, tienen unos veinte o veinticinco años de luchas sociales en procura de dicha construcción, a pesar de que es una zona productiva en demasía. En algún momento, antes de



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 104

que la roya acabara con el café, era una zona muy productiva de este grano, y los campesinos nuestros vendían grandes cantidades a Santo Domingo, a las grandes industrias dedicadas a ese rubro. Luego, en el gobierno pasado de Danilo Medina, se crea la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA), y a través de dicha unidad se inició el proyecto de reforestación de toda la parte alta y baja de la Sierra de Neiba, específicamente en Guayabal, sembrando, a la fecha, aproximadamente, unas sesenta mil tareas de tierra de maderables, como el pino, la caoba, la grevillea; y en el caso de El Valle, y de Guayabal, se están desarrollando proyectos de frutales como el mango, aguacate, etcétera. Se ha implementado el bono tierra, y como dice la resolución que sometimos, se han creado, aproximadamente, unos cuatrocientos empleos, entre técnicos agroforestales y jornaleros, que se han dedicado al cuido del medio ambiente y que han ayudado a que nuestra gente cambie el paradigma o el modo de vivir: de cultivos de ciclo corto en la zona alta a productores de maderables. Y que de una manera sostenible, amigable con el medio ambiente y llevándolos de la mano con dicha entidad, pues poder convertir a la Sierra de Neiba, específicamente, las comunidades correspondientes a la provincia Independencia, ¿y por qué no?, también de Bahoruco, que se está desarrollando un proyecto similar allá; que convirtamos, entonces, la franja norte del lago en una zona productora de madera, como lo fue en los años de la colonización. Hago esta síntesis para que sepamos por qué hacemos la solicitud de este proyecto. Queremos pedir la bondad de los honorables diputados para que nos ayuden a hacer este proyecto realidad, y que nosotros, con el voto favorable, pues podamos servir de vía para que la inversión pública pueda llegar a la provincia Independencia, y específicamente, que dicho tramo carretero pueda ser construido. Pedimos el voto favorable, pero no vamos a desaprovechar la oportunidad para pedir al honorable Presidente de la República Luis Abinader Corona que vaya en auxilio de la provincia Independencia, porque se han hecho muchos anuncios, en toda la geografía nacional, de obras de infraestructura, y sin embargo, en nuestra provincia, a pesar de que en el Presupuesto Nacional hay más de cuatrocientos millones de pesos que se contemplaron, a la fecha no se ha ejecutado una sola obra de desarrollo. Pero nosotros estamos acá, en representación de nuestra gente, y elevamos la voz y hacemos el pedimento al presidente Alfredo Pacheco, para que pueda servir de vía para que las



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 104

inversiones puedan llegar a la provincia independencia, que vuelvo y repito, como les he dicho en otras ocasiones acá, tenemos casi la mitad de nuestra población en situación de pobreza. Cada vez que digo los datos, cada vez que tengo que decir que la mitad de mis provincianos viven en situación de pobreza, de verdad que me lacera el alma, porque nosotros no somos pobres porque queremos serlo. La provincia Independencia, lamentablemente, ha sido la cenicienta de muchos gobiernos, a pesar de que los ocho años de Danilo Medina transformaron bastante la realidad, pero aún estamos con un 47% de nuestra población en situación de precariedad. Pedimos, honorables diputados, de corazón, el voto favorable, para que este proyecto sea aprobado y que las inversiones puedan llegar a la zona fronteriza, la provincia Independencia, la provincia del lago Enriquillo, que muchos de ustedes sé que conocen, para que en un futuro no muy lejano la realidad de nuestra gente, que sé que como yo, cada uno de ustedes tiene situaciones similares en sus provincias, pero para que nuestra gente pueda, de una vez por todas, mejorar sus condiciones y su calidad de vida. Muchísimas gracias, presidente, esperamos contar con el voto favorable, y pedimos al Presidente, nueva vez, que pueda ir en auxilio de la provincia Independencia, y así yo tengo que tomar menos turnos aquí, y yo me satisfago al poder ver realizadas las reivindicaciones de nuestra gente".

En uso de un turno concedido, el diputado Llanelis Matos Cuevas expresó lo siguiente: "Para mí es un honor que Dios me da, el estar aquí hoy presente, en un momento tan importante como es la aprobación de este proyecto. Quiero felicitar a mi colega Gaddis Corporán, y con él a todos los miembros de la Comisión de Obras Públicas, por dar un informe favorable a este proyecto de pavimentación y reparación de esta carretera de Postrer Río-Guayabal. Guayabal es un pueblo de personas dignas, honorables y trabajadoras, y sin embargo, hoy, en el siglo XXI, todavía no tiene su vía de acceso. Guayabal tiene, además, un gran potencial ecoturístico, tenemos vistas hermosas, e invitamos a todos los diputados, y al pueblo en general, a visitar esta zona. Queremos pedir que esta resolución, no solo quede escrita como resolución, sino que se haga esta importante obra, ya que en diferentes ocasiones se hicieron visitas sorpresa, sin embargo, al



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 104

día de hoy, todavía este tramo carretero, que fue prometido por las autoridades del pasado gobierno, no se ha realizado. Ahora bien, nosotros le pedimos al Presidente de la República Luis Abinader, que está totalmente comprometido con el desarrollo de las zonas rurales, que este proyecto de resolución sea una realidad. Quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas votar por este proyecto, que sabemos que va a ser de gran beneficio para los productores, para las gentes dignas de estas comunidades. Así es que, compañeros diputados, les pido su voto".

En el transcurso de la intervención del diputado Matos Cuevas, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue concedida la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien subrayó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto de resolución del distinguido diputado Gaddis Corporán, ponderó, estudió esta solicitud, y fue designada una subcomisión para que rindiera el informe a la comisión, integrada por Eliazer Matos y Miguel Bogaert. Al tomar el informe favorable de la subcomisión, nos tocó en la Comisión de Obras Públicas, entonces, refrendar el mismo. De lo que se trata es de la reconstrucción y pavimentación de un tramo carretero con una longitud de 44 kilómetros, allá en la provincia Independencia, que va a tocar la comunidad de Postrer Río y Guayabal. Esas zonas, presidente, altamente agrícolas, son muchos los rubros que allí se producen, tanto en la colina, como en la llanura, entre los que están el café, el cacao, el mango, el limón; productos de ciclo corto, como la habichuela, maíz, guandules, yautía coco; árboles maderables, entre los que están la caoba, el cedro, el pino, etcétera. Esta zona, que tiene un proyecto forestal de unas sesenta y cinco mil tareas y que el Instituto Agrario Dominicano tiene unas tres mil quinientas tareas en producción, es merecedora de que los agricultores y los productores encuentren las vías de acceso en condiciones favorables, para transportar a los mercados sus productos, cosechados con



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 104

el sudor de su frente, y estos puedan tener mejores precios. Por tanto, queremos que los honorables diputados, que hoy nos encontramos en este hemiciclo, le demos un voto favorable a esta iniciativa".

Durante la intervención del diputado López Rodríguez, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y once minutos (2:11) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 104

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 104

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO21 »Fecha: 24-08-2021

Votación 001" 24.08.2021 11:47:41

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 24 y miércoles 25 de agosto de 2021.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 129 Sí: 122 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 104

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 104

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 24.08.2021 11:51:50

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 131 Sí: 128 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 104

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 104

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 24.08.2021 12:03:04 »Número de Iniciativa: 05904-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PODC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PODC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 104

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 104

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
ЛМÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 004" 24.08.2021 12:06:21

»Número de Iniciativa: 05905-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05906-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05909-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05941-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo hasta el próximo jueves 26 de agosto, junto a las iniciativas números 05906-2020-2024-CD, 05909-2020-2024-CD y 05941-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 9.12, 9.14 y 9.20, respectivamente.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 135 Sí: 126 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 104

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 104

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 104

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 24.08.2021 12:37:34

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Senado de la República de la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, iniciativa número 00926-2021-SLO-SE, fuese aplazada indefinidamente.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 140 Sí: 118 No: 4 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 104

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD SIN V	ОТО 133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD SIN V	ото 134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SIN V	ОТО 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 104

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 006" 24.08.2021 12:53:43

»Número de Iniciativa: 05911-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 132 Sí: 78 No: 15 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 104

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 104

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 007" 24.08.2021 12:56:13 »Número de Iniciativa: 05911-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 79 Registrados: 134 Sí: 76 No: 3 No votaron: 55

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 104

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 104

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 104

Votación 008" 24.08.2021 13:04:11 »Número de Iniciativa: 05911-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 141 Sí: 79 No: 12 No votaron: 50

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 104

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 104

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 009" 24.08.2021 13:11:21
»Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114
Registrados: 127 Sí: 114 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 104

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138

. GOODL CILLIA	**************************************	DV D	a.	
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 104

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 010" 24.08.2021 13:39:33

»Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Interior y Policía.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 104

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 104

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSOUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 011" 24.08.2021 13:41:24 »Número de Iniciativa: 04813-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 104

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 104

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 104

Votación 012" 24.08.2021 13:43:12 »Número de Iniciativa: 04756-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

> Presentes en la votación: 114 Registrados: 126 Sí: 114 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
			51	
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 104

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 104

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 013" 24.08.2021 14:05:31

»Número de Iniciativa: 04756-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 125 Sí: 115 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 104

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 104

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 014" 24.08.2021 14:07:24

»Número de Iniciativa: 04756-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Prosentes en la votación: 120

Presentes en la votación: 120 Registrados: 129 Sí: 120 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 104

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 104

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?